

DIARIO DE

BARCELONA,



Del jueves 26 de

junio de 1817.

San Juan y San Pablo mártires.

Las Cuarenta Horas están en la iglesia de PP. Agonizantes : se reserva las siete y media.

Sale el sol á las 4 h. 34 m. , y se pone á las 7 h. 26 m.

Dias horas.	Termómetro.	Barómetro.	Vientos y Atmósfera.
24 11 noche.	18 grad. 6	28 p. 2 l. 5	S. O. nubes.
25 6 mañana.	18	28 1 9	O. idem.
id. 2 tarde.	22	28 2	S. O. idem.

ESPAÑA.

Madrid 16 de Junio.

ARTICULOS DE OFICIO.

Circular de la subdelegacion general de Pósitos.

El convencimiento general en que se encuentran los pueblos de las utilidades positivas que refluyen los pósitos en su abono , lleva consigo la necesidad de fomentarlos en el modo posible , y para ello es indispensable que los deudores á los pósitos reintegren sus débitos al tiempo prefijado , y que los ayuntamientos propongan arbitrios suaves y efectivos para la reposicion del vacío que resulta con motivo de haber echado mano los pueblos y otras corporaciones , con calidad de reintegro , para atender á los suministros y otros objetos distintos de su instituto , y que los subdelegados y las juntas observen las instrucciones y providencias acordadas para el gobierno y direccion de los pósitos , que son la basa fundamental de su conservacion y fomento. Mas no obstante, hecho cargo el Consejo del desmejoramiento de los pueblos con motivo de las pasadas ruinosas circunstancias, ha procurado modificar la expresion literal de lo prevenido en la materia para que se hagan efectivos reintegros de la parte posible con respecto al estado de los deudores particulares , perdonando á muchos las creces antiguas con aplazamiento para el pago de los principales , y á los pueblos reduciendo los fondos que antes tenían á la cantidad correspondiente al vecindario y yuntas de labor , á fin de proporcionar el restablecimiento de los pósitos y fomento del importante ramo de la agricultura , sin causar notorias vejaciones ni molestias á unos ni á otros ; mas como el interes general exige que en el modo y tiempo menos sensible para los pueblos se verifique el reintegro á los pósitos , no solo de los débitos ordinarios aplazados , sino tambien en la parte posible de las cantidades sacadas para suministros y otros objetos , y ninguno sea mas oportuno que el actual de la recoleccion de frutos , que se presenta abundante en

casi todo el reino en el presente año, ha resuelto que por medio de los subdelegados se haga el mas estrecho encargo á todas las juntas de que, bajo su responsabilidad, egecuten el reintegro de todas las deudas en la cosecha inmediata, como repetidamente está mandado en las circulares anteriores, sin admitir excusas á los deudores, y sin contemplaciones ni respetos; entendidas de que si hasta ahora el Consejo, siguiendo las piadosas intenciones del Soberano, ha usado de dulzura y benignidad con los deudores y pueblos, si estos, olvidados de su propio interes, no aprovechasen la buena coyuntura que se les presenta, usará de todo el rigor de la ley contra los que se manifiesten morosos, y contra las mismas juntas que no acrediten el cumplimiento de sus respectivos deberes, haciendo saber á estas que en todo el mes de Setiembre presenten en las subdelegaciones respectivas testimonios de lo reintegrado para remitirles á esta Contaduría general en el siguiente Octubre para que pueda elevarse todo á noticia de S. M.

Asimismo ha acordado dicho supremo tribunal se encargue y recuerde á las juntas de intervencion la estrecha observancia y puntual cumplimiento de las instrucciones, órdenes y providencias particulares que tratan de los repartimientos y reintegros, para que ciñéndose á ellas dispongan que en adelante no se entregue partida alguna de granos y dinero sin que se otorguen las correspondientes obligaciones, aseguradas por medio de fianzas sancadas, expeditas y libres que en cualquier evento puedan responder de sus results, quedando estas de cuenta y riesgo de los individuos de las mismas juntas, y en defecto de estos de los que los nombraron, sobre lo cual deben velar los Subdelegados sin disimulo ni tolerancia, para evitar los excesos y abusos que se han experimentado hasta aqui; en inteligencia de que cualquiera partida que en lo sucesivo se dejase de reintegrar por omision ó falta de seguridad, se exigirá irremisiblemente á los individuos de las juntas ó de sus nominadores, repitiéndola egecutivamente contra sus bienes á falta de principales y fiadores, sin que les sirva de obstáculo las esperas ó moratorias que la superioridad conceda, pues que estas deben entenderse siempre con la calidad de afianzar de nuevo á satisfaccion de las juntas; á cuyo fin, y que en tiempo alguno se alegue ignorancia por los nominadores, quiere el Consejo se ponga testimonio literal de esta providencia en los libros del Ayuntamiento, y se tenga presente en su eleccion.

Todo lo cual participo á V. S. de acuerdo de dicho supremo tribunal para su inteligencia y cumplimiento en la parte que le toca, y que al propio efecto lo comuniqué á las juntas de los Pósitos de su partido y demas á quienes corresponda para su egecucion, sobre lo cual me ha hecho dicho supremo tribunal el mas estrecho encargo; esperando por lo tanto de parte de V. S. toda la actividad que exige; y dándome por decontado aviso del recibo de esta para trasladarlo á su noticia.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 9 de Junio de 1817.

Idem 18.

Circular del Consejo de Hacienda.

Con motivo de dos expedientes de competencia formados por el ministro de Real hacienda de Menorca y el subdelegado de rentas de Ibiza con los respectivos comandantes militares de matrícula de dichas islas, pretendiendo estos que debia preceder su auuencia para el reconocimiento que hiciese el resguardo de rentas en las embarcaciones españolas de los matriculados y sus

casas, tuvo á bien el Rey nuestro Señor oír al supremo Consejo de Hacienda; y habiendo manifestado á S. M. en consulta de 21 de Enero de este año cuanto creyó conveniente, con el fin de que se adoptase una regla que sirviese de norma y cortase semejantes competencias, fue servido S. M. resolver, conformándose con el dictámen del propio supremo tribunal, se observase lo que hasta aquí estaba resuelto por punto general, reducido á que los dependientes de rentas pueden y deben reconocer las embarcaciones y las casas de los matriculados sin necesidad de preceder la venia de los comandantes de marina: que no solo lo practiquen con esta clase, sino con todos los que gozan fueros privilegiados, con sujecion á lo prevenido en la Real cédula de 8 de Junio de 1805. Y habiéndose publicado en Consejo pleno esta soberana determinacion, acordó su cumplimiento, y que se circulase á los intendentes y subdelegados de rentas del reino.

Lo que participo á V. para su inteligencia y cumplimiento en los casos que ocurran en la de su cargo; de cuyo recibo me dará V. aviso para noticia del Consejo, dirigiéndole bajo cubierta del señor almirante duque de Veragua, presidente de él, como está mandado generalmente. Dios guarde á V. muchos años. Madrid de Junio de 1817.

NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA.

A las hermosas damas de Barcelona.

SONETO.

No cantaré ni á Marte, ni á Belona
aunque seguí sus huestes temerario,
que no aspiró de lauro sanguinario
á teger á mi frente una corona.

Aquellos que del Sena y del Garona
postraron el poder extraordinario,
canten sus triunfos con acento vario
cual la Fama en sus ecos los pregoná.

Entretanto yo fiel á mi destino
cantaré al son de mi laud tenplado
las inclitas bellezas de Barcino.

Y si me escuchan con afable agrado,
y hallan mi acento de su gloria digno,
completamente quedará premiado.

*Felices ter, et amplius,
Quos irrupta tenet copula, nec malis
Divulsus quærimoniis
Suprema citius solvet amor die!*

Horat.

Feliz una y mil veces
aquel que con su amada
en estrecha lazada
disfruta un tierno amor:

Y espera, satisfecho
de su dichosa suerte,
en sus brazos la muerte
sin ansia, ni pavor.

B. y T.

Canten otros de Rodas eminente
el claro nombre, y de la gran Corinto
los muros por dos mares salpicados,
los valles de Tesalia celebrados,
y la ciudad famosa
que allá sobre las playas de occidente
fundó el hijo de Alcmena
el siempre vencedor, nunca vencido
Alcides soberano,
mientras yo pulso las aonias cuerdas,
y en los transportes de un delirio ama-
ble

canto los mirtos de Citera hermosa
á las palmas de Marte entrelazados,
y tus campos sembrados,
ó gran Barcino, de jazmín y rosa.

Mas ¡ay! que no las Musas
con sus tiernos encantos
cual un tiempo mis penas amortiguan,
y me inspiran sus cantos.
Del bárbaro Cupido
las armas yengadoras
otra vez he sentido,
que este maligno dios tiene por gloria
llegar, herir, volar, y en un momento
ir á cantar á Páfos su victoria.
Tres veces el diciembre ha despojado
á los arboles bellos
de su ponpa alegrísima, y tres veces
amando me encontró, sin que mi llama
templar se viese ni un instante solo,
ni en ella arder el corazón ingrato
que con furor demente
mi mal celebra y mi dolor presente.

Y que ¿se mezclarán á mis can-
tares
las tristes quejas, y el amargo lloro?
Y que ¿serán eternos mis pesares?
Olvidemos, ó Musa, las zozobras
que Amor lanza en mi pecho
lastimado y desecho;
y mientras se remontan por los aires
con impetuoso vuelo
los arrogantes cisnes del Parnaso
dictando gloria en atrevido acento,
volemós por el suelo
como tímida abeja que susurra
entre las gayas flores,
y en su aromasé enpapa, y sus licores.

Rosas, rosas me dad; dadme azu-
cenas,
y mirto floreciente
para ceñir mi frente,

y lejos vaya el hórrido instrumento
que sed de muerte y de venganza inspira
con feroz ardimiento,
que otra vez vuelve á recobrar mi lira
su sacrosanto empleo.

Venid, hermosas de la gran Barcino,
que ya la Primavera
cual vírgen adorable
bañada en luz y en anbares se acerca,
los prados matizando
de mil vistosas flores,
que embalsaman el aire en sus olores.

Venid prestas, venid: ya reina
Flora

en estos campos que yermó la guerra
con inplacable encono.

En vez del alarido sanguinario
del feroz adalid, oíreis el tono
de amante ruiñeñor que alegre trina
sobre la verde rama
de una copada encina.

Venid, las que de amor la dulce llama
alimentáis en pechos inocentes;
venid, que con suavísimos arrullos
las palomas de Venus os convocan,
y las risueñas fuentes
con sus blandos murmullos
á miraros en ellas os provocan.

Aquí vuestra inocencia
dulce solaz encontrará y abrigo,
y la ingenua verdad, hija del cielo,
os mostrará su plácido semblante
tal vez, hermosas, por la vez primera.
Huid de ese recinto pavoroso,
os grita, en que la envidia carnícera
los mas puros deleites enponzoña,
y hiel derrama donde gozo habia.
En el reino de Flora
es todo libertad, todo alegría,
desde que nace la rosada aurora,
hasta que muere en el ocaso el día.

Tu, que vas derramando
vida y union do quiera
que rie la graciosa Primavera,
divino Amor, y cánticos suaves
inspiras á las ayes,
ven á gozar la paz encantadora
que en los tranquilos campos de Bar-
cino

la juventud promueve que te adora.
¡Quien su encanto divino
pintar pudiera en mágicos colores!...
Vosotras todas que á las tiernas flores

robais su colorido,
y el carcax y las flechas á Cupido,
creced, creced en gracia y gentileza,
y permitid que esento de esperanza
os sálude cual diosas del Olinpo
con cánticos eternos de alabanza.

Hermoso sol que naces cada día,
y sienpre el mismo, en creadora lumbre
desde la excelsa cumbre
del cielo por los aires te derramas,
y desde el Septentrion al medio día
todo lo enciendes en benignas llamas;
tu, que del mar de oriente
alzas la rubia frente
para ver y admirar de la hermosura
el Soberano enporio,
párate á contemplan la gran Barcino,
y dí si en tu vastísima carrera
viste jamás enlace tan divino,
union tan echicera
de gracia y donosura,
de modesto rigor y de ternura.

Ufano enpero, y orgulloso y caudo
al mar te precipitas de occidente,
y en púrpura lo tiñes. Recostada
sobre cándidas nubes reverbera
la luna plateada
tu moribunda luz, cual lisongera
sagrada antorcha de la noche unbria.
Mas no cesa el placer en su carrera,
ni mastia la beldad dobla su frente
en la tiniebla fria.

El bullicioso Amor tiende sus alas
y revuela dó quier, y el gozo nace,
y suena la armonía,
y en delicioso enlace
los pechos y las almas se enagenan
en celestial contento y alegría.

Así tal vez las rozagantes ninfas
de Cintia enamorada
al blando son de las bullentes linfas
hollando alegres con sus pies de rosa
la fresca yerba que los canpos cubre,
en deliciosa holganza
inventaron la danza,
y las primeras su placer gustaron.
Celestial complacencia
de un pecho candoroso,
en ti encuentra la tímida inocencia
su recreo feliz: las penas graves
se tornan ya suaves,
el hombre aprende á amar, y maldi-

ciendo
de la guerra, y sus bárbaros horrores,

á la ingenua beldad tiende sus brazos,
y estrecha la virtud tan tiernos lazos.

¡O ilusiones del bien sencillo y
puro!

¡Grata estacion, imagen verdadera
de mi lozana juventud!... Un día
llegará de dolor y desconsuelo,
cuando la triste ancianidad descorra
el ominoso velo
que ora me impide registrar el caos
dó yacerán por sienpre mis amores.
En vano, en vano con la grata esencia
de tus fragantes flores
procuraré animar despavorido
mi débil existencia.
Tambien ¡Oh Dios! tambien tu alegre
ponpa

marchitará inclemente
el mediodía ardiente,
y en vez de muelles prados
solo te quedarán á tí, o Barcino,
canpos de soledad, mustios collados.

¿Y vosotros tambien?..... Ninfas
hermosas,
milagros de belleza y de ternura,
para sienpre vivid. Si el blondo estío
arrebata en sullama abrasadora
las delicias de Flora,
mi vista enbelesada
os seguirá dó quiera,
y nunca para mí la Primavera
ocultará su frente sonrosada,
que vosotras tambien sois bellas flores
del pensil de Citera, y vuestros labios
exhalan mil suavísimos olores.

¿Que falta pues á la sublime gloria
de vuestro encanto dulce y apacible?
Amor oculto en los vivaces ojos
que mirando cual astros centellean,
y las gracias posadas
en los labios de rosa, y los deseos
que aparecen dó quiera, os aseguran,
Ninfas hermosas, mil y mil trofeos,
y el soberano imperio de las almas.
Vivid, graciosas, y á las rojas palmas
que vuestra patria tremoló potente
en la gloriosa y desigual pelea,
entrelazad el mirto floreciente
con que su sien adorna Citerá;
mientras yo envidio la dichosa suerte
de aquel mortal que en vuestros tiernos
brazos

tranquilo aguarda y sin temor la muerte.

El Canario.

D. Josef Benito Martínez, D. Benito Santomá, D. Francisco Oltvera, D. Juan Ignacio Asols y Sagristá, D. Tomas Carvajal, D. Miguel Rabassó y Anubre, D. Manuel Pedrosa y Aguiar, Josef Antonio Corominas y Campanals, D. Francisco Maria Sabater, oficiales retirados, se presentarán en la Secretaría de la Capitanía General, en donde se les entregará un documento que les interesa.

Igualmente podrán acudir á la misma Secretaría Doña Francisca Anduiza viuda de D. Eugenio Garcia, y Francisca Santpera viuda de Andres, para enterarse de ciertas órdenes superiores que tienen relacion con ellas.

Doña Andrea Serrano, viuda del capitán D. Domingo de Verdier, acudir á la Secretaría de la Sub-Inspeccion General de Infantería de este Ejército, donde se le entregará un documento que le interesa.

Hoy jueves dia 26 del actual se continuará á las diez de su mañana en la casa de la moneda nombrada la Seca, sita en la calle de Flasers, la venta en pública subasta de varios efectos propios de la Real Hacienda, como son siete fraguas grandes, otras de mano, cuatro máquinas de cilindros para delgazar planchas, dos martinets ó estampas para imprimir botones, y otros útiles &c.

Embarcaciones venidas al puerto el dia de ayer.

De Sevilla y Salou en 20 dias, el patron Pedro March, catalan, laud San Antonio, de 10 toneladas, con trigo y otros géneros á varios. = De Castellon, Alfaques y Salou en 15 dias, el patron Josef Lacomba, valenciano, laud Jesus Nazareno, de 16 toneladas, con loza de Alcora, algarrobas y otros géneros á varios. = De Cádiz, Almería y Tarragona en 12 dias, el patron Francisco Salvador, catalan, londo Virgen del Carmen, de 30 toneladas, con pimienta de tabasco, esparto obrado y otros géneros á varios. = De Lisboa en 13 dias, el capitán Hans Andressen, danes, galeas Libora, de 66 toneladas, con algodón á la órden.

Avisos. Por igualdad de nombre se han entregado dos cartas á Josef Clos, escribano, y segun su contenido corresponden á D. Josef Clos, comerciante, quien se servirá conferirse con dicho señor para su recepcion.

Francisco Farrás, que habita en la calle de la Bocaría, casa núm. 2, propia de Ramon Juncá, desearia hallar dos ó tres señores solos á quienes daria de comer y cama á un precio equitativo.

El hijo de Juan Alsina, maestro zapatero que fue de esta ciudad, natural que era de Llavaneras, se podrá conferir con D. Joaquin Poy, que vive en casa de D. Tomas Moragas y Poch, notario público &c., calle mas baja de San Pedro, núm. 4, que tiene un asunto que comunicarle.

Ventas. El sugeto que quiera comprar una casa sita en esta ciudad y calle de Trentaclaus, señalada con el número 28, podrá conferirse con el cafetero Miguel Useleti, que vive frente del teatro.

En la calle de Escudellers, núm. 19, confitería de Felipe Costa, se venden pastas extranjeras recién venidas como semillas y varias otras calidades para sopa, atun marinado, aceitunas rellenas en aceite de Marsella, aceite fino de Nisa, varios otros frutos en vinagre, vino de Champaña, otros vinos generosos, azúcar de pilon, rom y otros licores sobre finos de varias calidades, todo á precio equitativo.

En la calle del Hospital, mas arriba de las monjas Carmelitas, casa de

Llimona, núm. 8, se venden macetas de clavellinas muy hermosas de diferentes colores, á un precio equitativo.

Hay para vender una porcion de barriles de vino de Málaga generoso en barriles enteros y medios barriles: en la Fonda de los Tres Reyes, plaza de Palacio, se podrá tratar de su ajuste.

A voluntad de su dueño se vende una casa en la calle del Hospital, de la que dará razon Salvador Segues, bordador, en la Rambla, al lado del teatro.

A voluntad de su dueño se vende una casa con huerto sita en el término de San Martin del Clet, junto al primer hornero que se encuentra al entrar en dicho pueblo: el que quiera entender en su compra podrá conferirse con D. Juan Oliver, arquitecto, que vive en la calle de San Olaguer, travesía de la calle del Conde del Asalto, en la casa propia de D. Jaime Calvet, arquitecto.

En la tienda de Juan Fonoll, que antes vivia en la plaza del Oli, delante del *Cos Precios*, y ahora vive en la misma delante del meson de Gerona, se continua la venta de sombreros de cuero á la mahonesa, muy fuertes y de buen lustre, á precio moderado.

En la calle mediana de San Pedro, casa de Félix Roqueta, núm. 33, se vende vino blanco dulce y seco añejo á media peseta el porron, y á 15 pesetas el barrilon: tambien hay tinto á 12, 14, 16 y 24 cuartos el porron, todo de superior calidad.

Cualquiera que necesite flor de espliego, acuda á Juan Mosella, erbolario, en la Bocaría, que dará razon de ella.

En casa de Francisco Colominas, bajo los arcos de los Encantes, número 14, se venden á mas de los vasos de medio cristal de 12, 14, 16 y 18 reales vellon la docena, y de las copas para licores á 16 rs. idem, otros vasos de cristal finos modernos, su precio 20, 22 y 24 rs. vn. la docena; en inteligencia que se darán á precio mas equitativo tomándolos por mayor.

En la calle de los Carders, núm. 2, esquina á la den Jaume Giralt, se vende aceite fino de la ribera de Génova á 8½ pesetas el cuartal.

Retornos. En la Fontana de Oro hay un coche de retorno para Madrid que le faltan dos asientos para marchar el viérnes ó el sábado al mas tarde, y una tartana para Perpiñan.

Alquiler. En la calle de Valldonsella, núm. 24, hay una fábrica y habitacion para alquilar: en la misma casa darán razon.

Pérdidas. El que hubiese hallado un pendiente de oro con piedras violadas, se servirá entregarlo en casa de Doña Maria Casals, sita en la bajada de San Miguel, calle del *Pou-dols*, donde á mas de las señas y las gracias se le dará una competente gratificacion.

Quien haya encontrado una corona mediana de plata, sírvase entregarla á Maria Palar, en el patio de Valldonsella, quien á mas de las gracias dará una gratificacion.

Cualquiera persona que haya recogido un perro perdiguero que tiene la nariz partida, castrado, tigrado y dos manchas de color de chocolate en la cabeza, se servirá entregarlo en la calle de Trentaclaus, núm. 30, que se le dará una gratificacion.

El domingo 15 del corriente se perdió un paraguas de seda desde la iglesia de la Enseñanza á la de San Miguel, y de esta á la del Pino: el sugeto que lo haya hallado le entregará en casa del sastre Gurri, donde darán las señas y una gratificacion.

El 24 del pasado desde el Borne á la plaza de Junqueras se perdió una libreta de distintas notas: el sugeto que la haya encontrado y quiera devolverla, la entregará en casa del Domero de Junqueras; y si fuese el caso de haberla rompido viendo pasaba mucho tiempo sin haberla reclamado, dicho señor agradecerá saber que día la encontró.

En la noche del día 21 del corriente pasando por varias calles hasta la Bocaría, se perdió una mantilla de blondas negras con su correspondiente velo: si el que la haya encontrado quiere volverla á su dueño, podrá avisar en casa de Nadal, en dicha calle de la Bocaría, donde le indicarán quien es, dando las señas por menor, y una gratificación además del debido agradecimiento.

Servientes. Una muger de mediana edad desea servir de cocinera en una casa: dará razon de ella Catalina Vidal, que vive en la calle del Carmen, núm. 12.

En casa de Pablo Cuders, carpintero, núm. 10, calle de la Puerta Nueva, informarán de una viuda que desea servir.

Quien necesite una cosinera acuda á la calle den Fonollar, casa núm. 36, que la señora Eulalia Pares informará de ella.

Un hombre de buena conducta desea servir de cochero ó para guiar un birlocho: darán razon de él frente de los Capuchinos, tienda núm. 6, al lado de un zapatero.

Cualquiera que necesite dos cocineras madre é hija, de edad 45 años la una y de 23 la otra, podrá conferirse con la señora Teresa Giral, que vive en la calle de San Pablo, núm. 30, cuarto piso, al lado de un carpintero.

Quien necesite una muger hábil para el desempeño de una casa, acuda á la calle dels Mercaders, casa de Josef March, hornero, que informarán de ella, y tiene quien la abone.

Una joven recién llegada de Madrid, donde ha servido en clase de camarera durante algunos años, desea colocarse en alguna casa de caballeros de esta ciudad en igual clase: á mas de saber coser y planchar con toda perfeccion, conoce y egercita toda suerte de peinado, y tiene sugetos que la abonen: en la oficina de este periódico informarán de su paradero ó habitacion.

Si algun jóven frances que sepa guisar y tenga quien lo abone, quisiere pasar al servicio de un coronel de infantería soltero, se presentará en esta ciudad en la calle de Raurich, núm. 12, cuarto principal, donde darán razon.

Nodrizas. Rosa Casanovas, de 20 años de edad, cuya leche es de tres meses, desea criatura para criar en su casa ó en la de los padres: darán razon de ella en la casa del St. Blanch, calle del Pino, tienda del carpintero.

Quien necesite una ama para criar en casa de los padres, cuya leche es de un año y muy abundante, acuda á la calle del Marques de Barbará, número 59, casa del señor Luis Tarradas, mediero.

Teatro. La misma comedia de ayer: el señor Vaccani y la señora Rossi cantarán el duo dei maestro Pavesi; dando fin con el sainete *los Maridos engañados y desengañados*. A las siete y media.

Entrada de anoche 1417 rs. vn.

CON REAL PRIVILEGIO.